

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21755** *DANJANA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS*

A los efectos de las presentes actuaciones (autos 709/10, ejec. 61/11), y para el pago de 998,25 euros de principal y 159,72 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Danjana Construcciones y Servicios, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 28 de junio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120049406-1